

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Manuel Sánchez Aguilar.	Juzgado de Distrito número 1 de Toledo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril (Granada).
Don Jorge Ferré Villanova.	Juzgado de Distrito número 2 de Cerdanyola del Vallés (Barcelona).	Juzgado de Distrito número 14 de Barcelona.
Doña María del Carmen Álvarez Avelló. Doña María de los Angeles Fernández Flórez.	Juzgado de Distrito de Infiesto-Piloña (Asturias). Juzgado de Distrito de Castro Urdiales (Cantabria).	Juzgado de Distrito de Pravia (Asturias). Juzgado de Distrito número 5 de Bilbao.
Doña Concepción Irene García Chulia.	Juzgado de Distrito de Navalmoral de la Mata (Cáceres).	Juzgado de Distrito de Collado-Villalba (Madrid).
Doña Carmen González Casado. Doña María Jesús Barredo Tobalina.	Juzgado de Distrito de Masamagrell (Valencia). Juzgado de Distrito de Puerto de la Cruz (Tenerife).	Juzgado de Distrito número 11 de Valencia. Juzgado de Distrito número 4 de Bilbao.
Don Juan Jesús Martín García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes (Burgos).	Juzgado de Distrito de Toro (Zamora).
Doña Inmaculada Candau Camacho.	Juzgado de Distrito de Marchena (Sevilla).	Juzgado de Distrito de los Palacios y Villafranca (Sevilla).
Doña Inmaculada Curto López. Doña María Mercedes Moral Carazo.	Juzgado de Distrito de Luarca (Asturias). Juzgado de Distrito de Torredonjimeno (Jaén).	Juzgado de Distrito número 3 de Cádiz. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de El Puerto de Santa María número 1 (Cádiz).
Doña Marina Isabel Hay Alba. Doña Inmaculada Julve Guerrero.	Juzgado de Distrito de Cocentaina (Alicante). Juzgado de Distrito número 2 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).	Juzgado de Distrito de Madridcejos (Toledo). Juzgado de Distrito de Hospitalet de Llobregat número 4 (Barcelona).
Doña María Begoña Monasterio Torre. Doña María José Picazo Torrijos.	Juzgado de Distrito de Sestao (Vizcaya). Juzgado de Distrito de Cieza (Murcia).	Juzgado de Distrito, número 7 de Bilbao. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda (Albacete).
Doña Resurrección Utrilla Hernán.	Juzgado de Distrito número 1 de Granollers (Barcelona).	Juzgado de Distrito número 2 de Barcelona.
Doña María del Carmen Martín Auberni.	Juzgado de Distrito de Tremp (Lérida).	Juzgado de Distrito número 1 de Baracaldo (Vizcaya).
Doña Milagros Alcón Omedes.	Juzgado de Distrito Montblanc (Tarragona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe (Zaragoza).
Don Manuel Salvador Moreno Onorato.	Juzgado de Distrito de Cazalla de la Sierra (Sevilla).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Osuna (Sevilla).
Doña María del Pilar Lafuente de Benito.	Juzgado de Distrito de Santa Coloma de Farners (Gerona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma (Soria).

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio (Alava), Balmaseda (Vizcaya), Calatayud (Zaragoza), Granadilla de Abona número 1 (Tenerife), Jerez de los Caballeros (Badajoz), Los Llanos de Aridane (Tenerife), Ponferrada número 2 (León), Puentearreas (Pontevedra), Reinosa (Cantabria), Sagunto número 2 (Valencia), San Boi de Llobregat número 2 (Barcelona), Santa Coloma de Farners número 1 (Gerona), Santa Coloma de Farners número 2 (Gerona), Tuy (Pontevedra), Valverde del Camino (Huelva), El Vendrell número 2 (Tarragona), Verin (Orense), Villacarrillo (Jaén), Villafranca del Penedés (Barcelona) y Yecla (Murcia), y las de los Juzgados de Distrito de Arenys de Mar (Barcelona), Arrecife (Las Palmas), Barcelona número 10, Elanes (Gerona), Cangas de Morrazo (Pontevedra), Coín (Málaga), Huelva número 3, Icod de los Vinos (Tenerife), Marquina (Vizcaya), Mislata (Valencia), Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Porriño (Pontevedra), Purchena (Almería), Ronda (Málaga), San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), San Feliu de Llobregat número 1 (Barcelona), Santa Cruz de la Palma (Tenerife), Telde número 1 (Las Palmas), Telde número 2 (Las Palmas), Vic (Barcelona), Villalba (Lugo), Zafra (Badajoz).

Se excluye del presente concurso a don Máximo Pérez Modino por no haber transcurrido dos años desde la fecha de su último nombramiento y a don Carlos Amorena Doncel y don José María Bru Misa por no llevar un año desde la fecha de su nombramiento para ingreso en el Cuerpo, ya que su primer destino fue a petición propia.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Para los destinados en la misma población, el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1988.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

11631 ORDEN de 5 de mayo de 1988 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Orden de 25 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril).

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el artículo 479.2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Antonio Vaquero Muñoz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Málaga.	Juzgado de Instrucción, número 7 de Málaga.
Don José Ramón Díaz Vizoso.	Juzgado de Instrucción, número 2 de La Coruña.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de La Coruña.
Don José María Marín de Obeso.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 1 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia, número 2 de Barcelona.
Don José Gabriel Martínez Morete.	Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.	Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.
Don Diego Fernández de Arévalo y Delgado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 1 de Mérida (Badajoz).	Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.
Don Andrés Ramón Pérez Méndez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Siero (Asturias).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 1 de Oviedo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña Isabel María Álvarez Menjibar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Cádiz.	Juzgado de Instrucción, número 4 de Málaga.
Doña María del Carmen Vicente Jiménez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2 de Zamora.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Salamanca.
Don José María Celemin Porrero.	Juzgado de Instrucción, número 15 de Barcelona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 9 de Madrid.
Doña Sagrario Sánchez Equiza.	Juzgado de Primera Instancia, número 2 de Pamplona.	Juzgado de Primera Instancia, número 1 de Pamplona.
Don Luis Nájera Calonge.	Juzgado de Instrucción, número 8 de Barcelona.	Juzgado de Instrucción, número 18 de Madrid.
Don Baltasar Fernández Viudez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2 de Leganés (Madrid).	Juzgado de Instrucción, número 4 de Madrid.
Don Antonio Robles Acera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Alcalá de Henares (Madrid).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 16 de Madrid.
Don Jaime Elasco Casanova.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 5 de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).	Juzgado de Instrucción, número 12 de Barcelona.
Don Agustín de San Antonio Hidalgo Hidalgo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 3 de Burgos.	Juzgado de Instrucción, número 4 de Córdoba.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia, Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia, Audiencia Provincial de Soria y Audiencia Provincial de Toledo; Juzgados de Primera Instancia número 9 de Barcelona, número 14 de Barcelona, número 15 de Barcelona, número 4 de Córdoba, número 6 de Valencia y número 8 de Valencia; Juzgados de Instrucción número 2 de Palma de Mallorca y número 11 de Valencia, y los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Alicante, número 4 de Almería, número 2 de Avilés (Asturias), número 2 de Baracaldo (Vizcaya), número 2 de El Ferrol (La Coruña), número 4 de Gijón (Asturias), número 1 de Guadalajara, número 2 de Ibiza, número 1 de Mataró (Barcelona) y número 2 de Vigo (Pontevedra).

Queda excluido del presente concurso don Mariano Pajares Pajares, por no llevar un año desde la fecha en que fue promovido a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1988.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11632 ORDEN de 20 de abril de 1988 por la que se acepta la renuncia de doña María Aránzazu Rodríguez Lescure al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 18 de marzo de 1986.

Visto el escrito de doña María Aránzazu Rodríguez Lescure, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica en virtud del concurso-oposición convocado de acuerdo con la Orden de 18 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en solicitud de que le sea admitida la renuncia al referido concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María Aránzazu Rodríguez Lescure, número 2, de la especialidad de Preescolar, de la propuesta de aprobados del Tribunal número 21, de Madrid, anulándose el número 86203600 de promoción y el número 80723157A0517 de Registro de Personal que tiene asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo digo a V. I. pra su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

11633 ORDEN de 22 de abril de 1988 por la que se rectifica la de 23 de febrero que integraba a doña Herminia Benllech Moreno, por error, como procedente del Plan Profesional de 1936, debiendo ser la procedencia de los cursillos de 1936, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15).

Por Orden de 23 de febrero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de marzo, se declaraba integrada en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña Herminia Benllech Moreno, como procedente del Plan Profesional de 1931, reconociéndosele como antigüedad, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), la que hubiese correspondido a su promoción dentro de aquel Plan.

Examinado el expediente, se comprueba que se ha padecido error al consignarse su procedencia del Plan Profesional de 1931, establecido por Decreto de 29 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 30), dado que la interesada procede de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15).

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 15 de julio de 1958,

Este Ministerio tiene a bien disponer la rectificación de aquella Orden de 23 de febrero de 1988, debiendo considerarse integrada la interesada como procedente de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional primario, convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936, y como antigüedad reconocida la de 1 de septiembre de 1936, de conformidad con el Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 22 de abril de 1988, P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

11634 ORDEN de 25 de abril de 1988 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al Maestro de Primera Enseñanza don Víctor Lambán Lambán, como procedente de los cursillos de 1936.

Vista la instancia suscrita por el Maestro de Primera Enseñanza don Víctor Lambán Lambán, cursillista de 1936, que aprobó dos ejercicios eliminatorios de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional Primario convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936 («Gaceta» del 15), en la que solicita la integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:
Primero.—Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Víctor Lambán Lambán, reconociéndosele